

DECRETO Nº 383.-/

LAJA, enero 22 del 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario Nº 07.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a la Sra. Claudia Cáceres Brucher, orientadora del liceo A-66 "Héroes de la Concepción", quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día martes 22/01/13, con motivo de entregar documentos de alumnos apelantes del Programa Residencia Familiar Estudiantil, en oficinas de Junaeb.
- 2.- PROCÉDASE reembolsar a la Sra. Cáceres, los gastos de pasajes y páguese viatico correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/MAM/PLM/Irc *22/01/13

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

JOSE PHYTO ALBORNOZ